

<http://www.20minutos.es/noticia/668959/>



Versión para [imprimir](#)

[Portada/Noticias](#) [Málaga](#)

## Diputación creará un registro de licitadores, que agilizará los trámites para las pequeñas y medianas empresas

EUROPA PRESS. 05.04.2010 - 15.07 h

La Diputación de Málaga pondrá en marcha un registro provincial de licitadores, según informó hoy el presidente del ente supramunicipal, Salvador Pendón, quien explicó que se trata de un listado de empresas que puedan optar a los concursos públicos de los ayuntamientos, especialmente, pequeños y medianos negocios de la construcción.

Con esta medida se pretende estimular la creación de empleo y la reactivación económica, sobre todo en los medianos y pequeños municipios, según precisó Pendón, quien compareció en rueda de prensa junto al secretario general del PSOE malagueño, Miguel Ángel Heredia.

A través de esta iniciativa, que se pretende aprobar en el pleno ordinario de Diputación correspondiente al mes de mayo para aplicarlo de forma inmediata, toda la documentación necesaria para el proceso de licitación será sustituido por un solo certificado, que será emitido por el propio registro. En él ha de constar que la empresa concurrente a ese proceso cumple con todos los requisitos exigidos y, además, tendrá que ir acompañado de una declaración responsable de ésta donde se especifique que "efectivamente es así".

La empresa, que tiene que ser malagueña y no estar inmersa en ningún proceso que le impida trabajar con la administración pública, ha de comprometerse a que, cada vez que se produzca una situación que altere las condiciones con la que se inscribe en el registro, lo comunique al mismo para que así los certificados estén actualizados, según indicó Pendón.

Este registro se realiza, según precisó, para Diputación y empresas públicas y consorcios en los que esta institución es mayoritaria. Además, añadió, esta iniciativa también termina afectando a los ayuntamientos, ya que una parte "muy importante" de las obras que los consistorios hacen es con financiación de la Diputación. De esta forma, puntualizó, "el ente supramunicipal se convierte en el órgano contratante para la ejecución de las obras del propio ayuntamiento".

No obstante, Pendón aclaró que la no inscripción en este registro no significa que una empresa no pueda concurrir, "lo que hacemos con este registro es facilitar los trámites administrativos para la licitación, pero si hay alguna empresa que no se quiere acoger a ello, tiene el derecho a participar en la licitación", explicó.

Con esta iniciativa, impulsada por el PSOE malagueño, se agilizan los trámites necesarios que las empresas deben realizar para concurrir en el proceso de licitación a la vez que se produce un ahorro de tiempo y dinero.

Pendón aseguró que en los últimos años se ha incrementado "bastante" el número de empresas licitadoras que trabajan con la Diputación Provincial debido al decrecimiento de la actividad económica.

Sin embargo, subrayó que en "los años de bonanza económica se había producido un descenso notablemente en el número de empresas que concurrían en cada uno de los procesos de contratación porque tenían trabajo más que suficiente".

### Otras propuestas

El presidente de la Diputación también anunció que propondrá en el pleno de mañana que todas las obras que el ente

supramunicipal saque a contratación durante 2010 se tramiten por el procedimiento de urgencia "en razón de la necesidad de que se produzca esa actividad económica en nuestra provincia para reducir los niveles de desempleo".

Este trámite de urgencia, continuó, significa "una importantísima reducción" en el tiempo de los plazos para las contrataciones de las licitaciones, concretamente precisó, por el trámite ordinario son 26 días de exposición en boletines oficiales, mientras que de esta forma este periodo "queda reducido a la mitad", es decir, 13 días.

Asimismo, disminuye el tiempo transcurrido entre la adjudicación provisional y la definitiva. En conclusión, destacó Pendón, "si en el plazo de 15 días no se da inicio a la obra, la Diputación puede rescindir de manera inmediata el contrato y adjudicarlo a otra empresa".

"Con estas actuaciones esperamos que las empresas puedan seguir manteniendo su actividad, que mantengan los empleos que actualmente tienen y que puedan, incluso, plantearse la contratación de nuevos trabajadores en la provincia de Málaga", manifestó.

Por otra parte, Heredia hizo referencia a otra medida para que las obras con cargo al Fondo Estatal de Empleo y Sostenibilidad Local (FEESL) beneficien, dentro de los márgenes de la ley, a las empresas y trabajadores locales. Esta propuesta, que al igual que las del registro surge de la interlocución con la Asociación de Constructores y Promotores (ACP) de Málaga, ya se está aprobando en los ayuntamientos.

Heredia anunció que en la ejecutiva, que se celebrará el próximo miércoles, se aprobará la nueva estrategia local por el empleo, un paquete de medidas para el estímulo de las economías locales desde los ayuntamientos. Así, destacó que estas iniciativas se suman a las indicaciones sobre austeridad y buen gobierno, y al proyecto de futuro Málaga Sostenible, promovido por el PSOE para estimular un nuevo modelo económico.

Por último, rechazó la idea de que "desde los partidos no podemos contribuir a luchar contra la crisis", a la vez que añadió que "en el PSOE, en nuestros ayuntamientos, para nuestros alcaldes la economía sí es una prioridad", mientras que, "en el PP, la economía sólo es una prioridad electoral porque piensan que cada parado es un voto, que cada parado es una persona descontenta".